

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE

H.C.D.

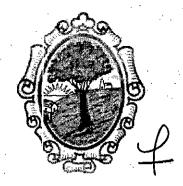
M 30 N° 116

Causante:

BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO.

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/ SE ARBITREN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SOLUCIONAR DIVERSOS INCONVENIENTES EN LA CALLE INTENDENTE NEYER 1879 DEL BARRIO LA CAVA, DE ESTE PARTIDO.-



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

San Isidro 25 de Abril de 2023

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La insatisfacción de vecinos que ante la insistencia de sus reclamos no obtienen respuesta adecuada o solución por parte del Municipio de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que los Funcionarios y Empleados del Municipio son servidores Públicos y como tales deben proceder con cortesía, diligencia y eficacia con los vecinos;

Que vecinos del Partido de San Isidro todavía viven en una grave situación de precariedad, que pone en peligro su salud e integridad física.

Que muchos de esos vecinos han realizaron reclamos ante diferentes situaciones y no recibieron la atención adecuada ni la solución a su inconveniente por parte del Municipio de San Isidro.;

Que se solicitó la reparación de una escalera ubicada en la calle Intendente Neyer 1879 en el Barrio La Cava, incluyendo la reparación de los escalones y de un poste de luz aledaño, la instalación de una baranda y resguardo de cables que cuelgan a la intemperie;

Que esa escalera tuvo que ser construída por los propios vecinos apenas vuelta la democracia en 1983, debido a que la administración municipal de aquel entonces tampoco había atendido a los reclamos de los vecinos de La Cava para construirla.

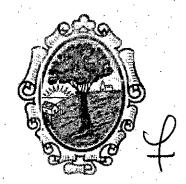
Que hoy, pasados más de cuarenta años de su construcción, además de encontrarse en 1 mal estado la escalera, cuelgan por encima cables de alta tensión sin ningún tipo de protección, lo que conlleva un grave riesgo para la vida de los transeúntes.

Que la referida escalera es empleada por adultos mayores que, debido a sus limitaciones físicas, requieren al menos contar con una baranda que les permita apoyarse para subir o bajar.

Que además en muchos casos deben ser trasladadas por la escalinata personas que emplean sillas de ruedas, sin que exista una rampa.

Que este proyecto aspira a responder a la inquietud de vecinos para prevenir posibles nuevos riesgos y tomar medidas de prevención y protección como para evitar inconvenientes mayores;

Por todo lo expuesto antecedentemente El Bloque Cambia San Isidro solicita el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre urgentemente los medios necesarios para:

- Arreglar de la escalera

Instalar barandas

- Reparación del poste de luz
- Resguardar los cables colgantes
- Construir una rampa paralela, para que puedan ser subidas y bajadas personas que usan sillas de rueda.

Reclamo: 4034139.

Fotos Ver Anexo I

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º: De forma.-

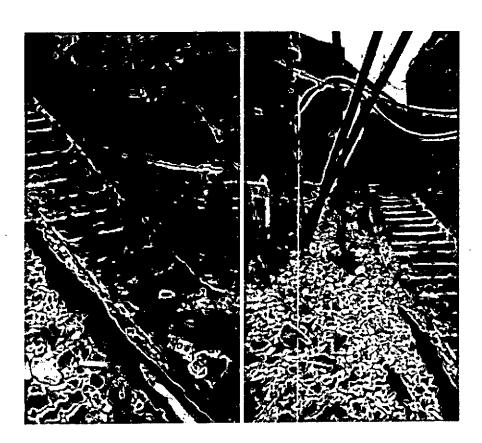
Ramón Lanús CONCEJAL



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA"

ANEXO I



CONCEJAL

BLOQUE CAMBIA BAN ISIORO
HUMBE CHICIO HI-BEIELE HE IN BEIE

Fabletta Rosasce
PRESIDENTE
BLOOUR CAMMA SAN ISIDAD





Dr Martin Vazquez Pol PRESIDENTE

The state of the s

HONORABLE CONCEJO
TE DE SAN ISIDRO
2 7 ABR 2023